

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2025-OEC
----------	-----------------------	--------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-DISA-VC/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL, PUNTOS DE DIGITACIÓN, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y HOGAR PROTEGIDO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS- CHINCHEROS, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:	6/03/2025	6/03/2025	10:00	10:30
- Para la evaluación:	6/03/2025	6/03/2025	10:30	11:10
- Para la calificación:	6/03/2025	6/03/2025	11:10	12:10
- Para el otorgamiento de la buena pro:	6/03/2025	6/03/2025	12:10	12:30

**3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

la normativa de la ley de contrataciones del estado, no exige el quorum minimo necesario de representantes en caso del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), por lo que que participa solo el siguiente miembro:

Miembro OEC	LIC. ADM. WILSON FERNANDEZ BERROCAL	Dependencia	Logistica
-------------	-------------------------------------	-------------	-----------

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

1	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX
2	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.
3	WIRELESS COMMUNICATIONS S.A.C.
4	EMAXLAN S.A.C.
5	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.
6	WAYRA TV CABLE S.A.C.
7	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.
8	RURAL NETWORK S.A.C.
9	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
10	JEMARYZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARYZ S.A.C.
11	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
12	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.
13	LOCORP PERU S.A.C.
14	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.
15	COVATEL S.A.C.
16	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.
17	FLEETEC CORPORATION S.A.C.
18	GLOBAL SERVICE S&N SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
19	MGV TECHNOLOGY S.A.C.



**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.
2	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.
3	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.
4	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	RURAL NETWORK S.A.C.
6	GLOBAL SERVICE S&N SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
7	EMAXLAN S.A.C.



8	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 8		WAYRA TV CABLE S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		76.76 puntos
TOTAL		76.76 puntos	
9	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 9		P & P BUSINESS GROUP S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		74.82 puntos
TOTAL		74.82 puntos	

## 7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION	5% MYPE	10% BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL
1	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	97.06	4.85	9.71	111.62
2	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	100	5	0	105
3	RURAL NETWORK S.A.C.	86.73	4.34	8.67	99.74
4	EMAXLAN S.A.C.	79.50	3.98	7.95	91.43
5	WAYRA TV CABLE S.A.C.	76.76	3.84	0	80.60
6	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	74.82	3.74	0	78.56
7	GLOBAL SERVICE S&N SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	63.42	3.17	0	66.59
8	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	37.53	1.88	0	39.41
9	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	37.47	1.87	0	39.34

### IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

## 8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

### 8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:				
HABILITACION			CUMPLE	
FORMACION ACADEMICA			CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:				
HABILITACION			CUMPLE	
FORMACION ACADEMICA			CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>	

### IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

### 8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

<b>9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	S/ 68,800.00

<b>10 ACUERDO ADOPTADO</b>		
El órgano encargado de las contrataciones da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro.		

11	 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS
	 Lic. Adm. Wilson Fernandez Berrocal JEFE DE LOGISTICA
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

<b>[ X ]</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)</b>
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó a los postores EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C. y DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C. subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábi, conforme a la siguiente información:	
- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:	5/03/2025
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):	5/03/2025 - 6/03/2025
- Detallar el documento o error que se subsanó:	falta de foliatura de las ofertas.
<b>BASE LEGAL</b>	
Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".	